TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union.*)

New York, 17th.—The steamer City of Mexico has been boarded by the customs officers; a large quantity of arms and ammunition was found in the hold.

The loading of this steamer with arms is but part of what is said to be an extensive scheme to seize Cuba.

A steamer had been used on the Alexandra Line between here and Havana, but was sold for 25 thousand dollars to a Spaniard, whose name has not been learned. She was loaded with 500 tons of coals, and carried a picked crew of forty men shipped for 3 months.

Orders were issued, that no one connected with the vessel should give information or answer any questions.

Steam was made on Monday night. The vessel started but returned to another dock and began to load a number of mysterious cases. Next day the Surveyor made an inspection, but declined to give the clearance papers.

It is alleged that a complete understanding had been arrived at, and that it was the intention of the people behind the matter to have taken on board a number of men, drop down to Newport for news, get more men who had been sent there and proceed to Florida, where still more were to be taken, and afterwards proceed to a few small islands near Cuba, where a landing would be made, and the arms transferred secretly in steam launches.

Dublin, 18th.—A special from London to the *Freemans Journal* says Lords Spencer and Granville approve of Gladstone's scheme of Home Rule for Ireland.

Paris, 18th.—A sensation has been caused here to-day, by the collapse of a portion of the Pont Neuf, which connects the *Ile de la Cité*, on which is situated the Cathedral Church of Notre Dame, with both sides of the River Seine.

The Bridge, it is feared, will collapse altogether. A heavy rise in the Seine has caused this disaster. If it continues to rise, disastrous floods are feared.

The Election for President of France will be held on the 28th inst.

London, 18th.—A despatch from Berlin to the *Standard*, says the Sultan of Turkey has appointed Prince Alexander Governor for life over Eastern Roumelia, with rights of succession.

Rome, 18th.—The Carolines agreement was signed to-day with much pomp and ceremony. The Pope was present.

32 guests attended a banquet given by Cardinal Jacobini in honor of the event,

Paris, 18th.—The Cabinet has decided to treat the reduction of the Tonquin credit as tantamount to a declaration of a want of confidence in the Chamber of Deputies.

To-day Premier Brisson declared, the government was prepared to discuss the question.

Dublin, 18th.—The London correspondent of the *Express* telegraphs, there is no longer any doubt that Gladstone approached the Members of the Royal Family regarding Irish refom. He is seeking the Prince of Wales to help removing the obstacles thereto.

Editorials of the *Freemans Journal* and *United Ireland* agree in the statement, that if Salisbury offers only a worthless scheme of Home Rule for Ireland, the Conservative government will inevitably be defeated by the combined efforts of Liberals and Parnellites.

Madrid, 18th.—The *Liberal* says Morocco has offered to cede territory to both Spain and France, hoping by so doing to gain their support against the colonizing schemes of Germany.

Vienna, 18th.—A semi-official bulletin, issued yesterday, says peace is not yet assured.

Bulgaria demands that Servia evacuate the Widdin District. King Milan considers this an unfair request, and says Servia seeks an armistice or peace for political reasons. If not obtained, Servia will continue the war to the last; she will, however, wait for the enemy to take the offensive.

London, 18th.—A report has been received here, that the Servian troops have been withdrawn from the Widdin District.

Washington, 18th.—In the Senate Mr. Mitchell, from the Committee on Pensions, reported favorably on the Bill granting a pension to the widow of General Grant. The bill was at once passed withom debate.

(traduccion.)

Nueva York, 17—El vapor *City of México* ha sido rejistrado por los oficiales de la aduana encontrándose gran cantidad de armas i municiones en la bodega.

El hecho de haberse cargado este vapor con armas es segun se dice solamente una parte de un gran plan para apoderarse de Cuba.

Un vapor que se habia empleado en la linea Alexandra entre esta y la Habana fué vendido en 25 mil pesos a un español cuyo nombre no se sabe. Fué cargado con 500 toneladas de carbon llevando una tripulacion de 40 hombres escojidos enganchados por 3 meses. Se dictaron órdenes prohibiendo que ninguna persona perteneciente al buque diera datos o contestara preguntas.

El lúnes en la noche el buque caldeó i se hizo a la mar, pero luego volvió a otra dársena principiando a embarcar gran número de cajones sospechosos. Al dia signiente el inspector pasó su revista, negándose a despachar el buque.

Se dice que todo estaba perfectamente arreglado siendo la intencion de los que ocultamente dirijieron el pandero, embarcar a bordo gran número de hombres, dirijirse a Newport para embarcar mas hombres y dirijirse en seguida a Florida, donde debian recibir mayor número de hombres para zarpar luego despues a algunas islas pequeñas cerca de Cuba i practicar un desembarco, haciéndose el traspaso de las armas ocultamente en lanchas a vapor.

Dublin, 18.—Dice un telegrama especial de Lóndres al *Freeman's Journal* que los lores Spencer y Granville aprueban el proyecto de Gladstone para la autonomía de Irlanda.

Paris, 18.—Ha causado sensacion hoi en ésta el hundimiento de una parte del *Puente Nuevo* que une la *Ile de la Cité*, donde está situada la catedral de *Nuestra Señora*, con ambas riberas del rio Sena.

Se teme que el puente se hundirá del todo. La gran subida de las aguas del Sena ha sido la causa del desastre; si siguen subiendo se temen inundaciones desastrosas.

La eleccion para Presidente de Francia tendrá lugar el 28 del presente.

Lóndres, 18.—Dice un telegrama de Berlin al *Standard*, que el Sultan de Turquía ha nombrado al príncipe Alejandro gobernador perpétuo de la Rumelia Oriental con derecho de sucesion.

Roma, 18.—Hoi fué firmado el arreglo sobre las Carolinas con gran pompa y ceremonia. El Papa presenció el acto.

32 huéspedes asistieron a un banquete dado por el cardenal Jacobini en honor del suceso.

Paris, 18.—El Gabinete resolvió aceptar la reduccion del crédito de Tonquin como equivalente a una declaracion de falta de confianza en la Cámara de Diputados.

Dijo hoi el primer Ministro Brisson que el Gobierno estaba dispuesto a discutir la cuestion.

Dublin, 18.—El corresponsal en Lóndres del *Express* ha telegrafiado que ya no queda duda que Gladstone se ha acercado a los miembros de la familia real respecto a la reforma irlandesa. Actualmente busca al príncipe de Gales para que le ayude en allanar los obstáculos que la impiden.

Los editoriales del *Freeman's Journal* y *United Ireland* están de acuerdo en sostener que si Salisbury solo ofrece un proyecto sin valor para la autonomía de Irlanda, el Gobierno conservador será derrotado inevitablemente por los esfuerzos combinados de los liberales y parnelistas.

Madrid, 18.—Dice el *Liberal* que Marruecos ha ofrecido ceder territorios a España y Francia, esperando con este proceder ganar el apoyo de ambos, en oposicion a los proyectos colonizadores de Alemania.

Viena, 18.—Dice un boletin semi-oficial publicado ayer, que todavia no está asegurada la paz.

Bulgaria pide que Servia desocupe el distrito de Widdin. El rei Milan no considera equitativa esta exijencia, y dice que la Servia busca el armisticio o la paz por razones políticas. Si esto no se logra, seguirá con la guerra, pero aguardará hasta que el enemigo tome la ofensiva.

Lóndres, 18.—Aqui se ha recibido la noticia de que las tropas servias han sido retiradas del distrito de Widdin.

Washington, 18.—En el Senado, el señor Mitchell, de la Comision para Pensiones, dió un informe favorable al proyecto de lei que concede una pension a la viuda del jeneral Grant.

El *Bill* fué aprobado inmediatamente y sin debate.

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial de *La Union*).

Berlin, diciembre 18.—El Reichstag ha sido prorogado hasta el 8 de enero entrante.

Lóndres, 18.—Telegrafian del Cairo que la revuelta de los sudaneses lejos de estinguirse aumenta notablemente. Un gran número de ellos rodea la plaza de Kesseb y la bombardean.

Lisboa, 18.—Los funerales del rei Fernando tendrán lugar con gran pompa el lúnes 21 de diciembre.

Telégrafo del Estado.

(Servicio especial de *La Union*).

Antofagasta, 17 de diciembre de 1885.

Señor Editor de *La Union:*

Don Sinforiano Ossa regresó de la espedicion a Lipez, y va en camino a Valparaiso, llevando buenas noticias mineras.

El corresponsal.

Iquique, diciembre 18 de 1885.

Al editor de *La Union:*

El jeneral Cáceres sigue siendo en Lima objeto de grandes manifestaciones, en las cuales se le ofrecen espléndidos banquetes.

Los estudiantes de medicina hacen suscriciones para obsequiarle una medalla de oro.

El coronel Belayze no obedece al consejo de ministros. Dice que fué nombrado jefe de esas tropas por el jeneral Iglesias y no las pondrá a disposicion del consejo hasta recibir órden de Iglesias.

Asegúrase que el jeneral Iglesias se dirijirá a España.

El jeneral César Canevaro habia salido de La Paz dirijiéndose a Lima, al saber la entrada de Cáceres.

Sábese por cartas que el pueblo de Trujillo sublevóse, proclamando presidente de la República a Piérola.

Arequipa celebra con gran pompa el triunfo de Caceres.

El corresponsal.

CRONICA.

Turno judicial.

Para diciembre.

Civil.—*Abogado*, don Alberto Seguel.
Procurador, don Severo Barra.
Receptor, don Baltazar Cea.
Criminal.—*Abogado*, don Luis Wadding ton.

Turno médico.

Boticas.—Para el primer cuartel, calle de San Juan de Dios, núm. 39.

Para el segundo cuartel, calle de la Victoria, número 250.

Para el tercer cuartel, calle de la Victoria, número 405.

Para el cuarto cuartel calle de las Delicias, número 269.

Matronas.—Para el Puerto, pasaje Williams, núm. 10.

Para el Almendral, calle de Jaime, núm. 98

Calendario.

Sábado, 19 de diciembre.—(Témpora y vijilia.)—San Ciriaco, mr. y San Flameciano, ob.

A NUESTROS SUSCRITORES DE PROVINCIA.

Las suscriciones que vencen el 31 del presente deben renovarse ántes del 1.° de enero próximo. Pueden remitir sus remesas en jiro postal o libranzas.

El termómetro, marcaba ayer a las 4 P. M., 23 grados.

El higrómetro, 57 grados de humedad.

Correspondencia.—Hasta las 4 P. M. de hoi se recibirá en el correo las correspondencias que han de llevar el *Ayacucho* en su viaje a Coronel, y el *Lajr* en su viaje al Callao, New York y Europa.

El jeneral Salazar.—Este benemérito patricio ecuatoriano se embarca a bordo del *Laja*, con destino a su patria.

Ayer fué saludado por uno de los ayudantes de la comandancia jeneral de armas, y a nombre del intendente de la provincia puso a su disposicion la falúa de la comandancia de marina.

Enviamos nuestra mas cariñosa despedida al ilustre jeneral.

«Guerra del Pacifico».—La 9.ª entrega de esta publicacion ha llegado a nuestra oficina.

El señor Sarratea.—La salud de este caballero se ha restablecido con mas rapidez de la que se creyó en un principio.

Ayer nos hemos informado de su estado y podemos asegurar que bien pronto quedará devuelto al cariñoso respeto de sus numerosos amigos.

Las arenas de los cauces.—Nos parece increible lo que hemos estado presenciando hacen ya varios dias; las arenas que sacan de los cauces las arrojan a la playa para rellenar el vacío que deja el malecon frente a Bellavista.

Si el caletre del señor intendente no alcanza para ver el mal que hace a la poblacion con esto, entre el círculo que lo rodea no habrá una persona que le diga lo que son esas arenas? Los tan celosos ediles de la Ilustre Municipalidad que tanto cacarean por un miserable sueldo a un capellan de presos, que se escandalizan de ver monjas en los hospitales y hospicios, ¿no se escandalizan de ver infectar a la poblacion?

Ya se ve, estos señores cargan anteojos de colores oscuros y su forma cóncava no les permitirá mirar el suelo, ni sus altas preocupaciones civiles les deja el tiempo para ocuparse de las pequeñeces del aseo y salubridad pública.

No comprendemos cómo no se le ha ocurrido a ninguno de estos señores que las arenas que sacan de los cauces son infectas, que ellas salen impregnadas de las materias inmundas que circulan por los cauces y que, rellenando el vacío que le quitan al mar con el malecon, vacian allí el jérmen de enfermedades contajiosas que mas tarde vendrán a azotar la poblacion. Ya hemos oido a algunos doctores el foco de fiebres que existe en la calle de Blanco por haber rellenado esa calle con los desperdicios y arenas de la poblacion. La esperiencia ya adquirida no sirve y se prosigue siempre en el trabajo de sembrar epidemias, pestes, fiebres y demas enfermedades inficciosas en centros que están llamados a llenarse de poblacion.

Basta solo acercarse en la tarde a los montones de arenas que se sacan de los cauces para sentir el olor que exhalan, y a pesar de este aviso parlante, de esta advertencia que las mismas arenas están dando, ni el señor intendente, ni los ilustres ediles, ni la policia quiere escuchar lo que les están gritando. Si no escuchan la voz de la conciencia de su cargo, huelan al menos los miasmas de las arenas y oigan su voz actual, que despues vendrán a hacer eco los lamentos de los enfermos y las lágrimas de los afijidos.

Administracion Postal de Correos de Valparaiso.—Esta oficina ha dispuesto lo siguiente, respecto a las felicitaciones de año nuevo:

«Las personas que no quieran que se repartan con atraso sus felicitaciones urbanas de año nuevo, deben depositarlas en los buzones de la ciudad a mas tardar el 29 del presente mes.

Es indispensable que en ellas se esprese la calle y número del domicilio de los destinatarios.

Las tarjetas postales de valor de un centavo que se empleen con aquel objeto, han de llevar *impresa* la felicitacion y el nombre del remitente en el reverso de las mismas, reservando el anverso para la escritura de la direccion.

Las que no llenen estos requisitos serán tratadas como cartas. Tambien serán consideradas como cartas las felicitaciones de cualquiera clase que se depositen en el correo dentro de *sobres cerrados*, aun cuando tengan estos las esquinas recortadas.

El nombre o título de la persona a quien se dirija la felicitacion ha de ser escrita con claridad y por completo.

No se dará curso a las piezas rotuladas con iniciales o de otro modo que no indique con precision al destinatario, y las que contengan conceptos injuriosos u obcenos escritos a descubierto.

Tampoco se dará curso a las felicitaciones para el estranjero impresas o manuscritas, en tarjetas emitidas por el Estado, para el interior de la República. En aquella clase de comunicaciones deben emplearse las destinadas al servicio de la Union Postal.»

Encíclica sobre liberalismo.—Publicamos hoi, en 3.ª y 4.ª páj. la monumental encíclica de Su Santidad Leon XIII sobre el liberalismo moderno.

Este notable documento era esperado con viva ansiedad por todo el mundo, no solo católico, sino por las mismas sectas liberales.

Bomba para Viña del Mar.—Por el barco *Ecuador* ha llegado el carro para la 2.ª Compañía de Bombas de Viña del Mar, de Hachas y Escaleras.

Felicitamos a Versalles.

El decreto sobre aseo.—Hé aquí un decreto que solo llega a doce lineas impresas y que no obstante contiene mas autoritarismo que un úkase del Czar de Rusia.

Francamente. Nunca se ha visto inferir mas atroces perjuicios a todo un pueblo que con las cuantas plumadas con que el señor intendente de la provincia hizo su decreto, por el cual prohibe arrojar aguas sucias o materias fecales en la playa de la poblacion.

Esas solas plumadas bastan para que desde el 1.° de enero pese sobre la parte menesterosa del pueblo de Valparaiso un nuevo y oneroso impuesto, que será tanto mas cruel cuanto que su monto penderá del capricho del primero que se le antoje cobrarlo.

Prohibiendo el señor intendente de la provincia el que se arrojen las aguas sucias o materias fecales en cualquier parte que no sea al sur de la caleta del Membrillo, la jente menesterosa, aquella que hace por sí mismo el aseo de sus viviendas, se verán forzadas a recurrir a los carretones de cualquier empresario.

Ahora bien, los empresarios que se dispongan a esplotar esta nueva arbitrariedad del señor intendente, pedirán lo que se les ocurra, no teniendo el pueblo mas que pagar.

Por otra parte, los funestos efectos de este decreto impremeditado no se detienen, solo a lastimar el exhausto bolsillo del pobre, sino que daña, así mismo, los intereses de todas las familias que no son propietarias, desde que lójicamente tendrá que venir el alza en el cánon de arriendo de todas las casas que tienen desagües.

Veamos ahora si de estas arbitrariedades resulta algun provecho a la poblacion.

¿Cree el señor intendente, que la policía de vijilancia está organizada en el pié necesario para que el decreto en que nos ocupamos no sea burlado a cada paso?

Si actualmente, con la facilidad de arrojar las basuras y desperdicios en el punto de la playa que se quiera, la ciudad está sucia y fétida por todas partes. ¿A qué grado de desaseo no llegaría, puesto en toda vijencia el mentado decreto?

El resultado práctico sería que los vecinos menesterosos, desconociendo con cierta justicia el derecho de la intendencia para imponerles la gabela de ir hasta la caleta del Membrillo a votar las aguas sucias, y no teniendo con qué pagar a un empresario para que lo haga por ellos, procurarán votarlas en la calle pública, apénas se descuide el ajente de policía; y de esta suerte, en ménos tiempo del que se empleó para redactar el decreto del 15, tendremos a Valparaiso convertido en resumidero.

Renunciamos por ahora a entrar en otro órden de consideraciones; nos limitamos a insinuar el punto y a pedir desde luego que se deje sin efecto el decreto del 15 de los corrientes.

Si el señor intendente comprende que el deber de toda autoridad es propender al adelanto y progreso de la localidad, debe comprender así mismo que para tomar medidas de tanta trascendencia es preciso consultar a los prácticos y estudiar mucho ántes de resolver.

Si esto hubiese hecho ántes de espedir el decreto, de seguro que no hubiera comenzado por donde comenzó; sino que hubiera mandado traer los vaporcitos *Calama* y *Chipana*, por ejemplo, y los hubiese hecho prestar aquí servicios que no prestarán en Valdivia.

En Valparaiso habrian servido para depósito de las aguas sucias o materias fecales y para llevárselas mar afuera.

Y si traerlos no le era posible al señor intendente, fácil le hubiera sido mandar construir lanchones adecuados para este uso.

Pedimos pues, al señor Toro Herrera que reconsidere su decreto. Nada mas digno de respeto y de particular deferencia para un pueblo, que la franca confesion de un error de parte de sus autoridades.

Esperamos que la reconsideracion que pedimos nos evite volver sobre este asunto, como estamos dispuestos a hacerlo en caso contrario.

Jefe del Gremio de Jornaleros de Iquique.—Se nos dice que será nombrado jefe del Gremio de Jornaleros de Iquique, el señor Francisco Bascuñan S.

Orden del dia.—Jefe de servicio para hoi, el sarjento mayor graduado don Ramon Jarpa.

—Buque de guardia para hoi, el crucero *Angamos*.

Diceres.—Se dice que el capitan de fragata don Wenceslao Frias, será nombrado gobernador marítimo de Talcahuano.

Se dice, así mismo, que será nombrado comandante de la corbeta *O'Higgins*, el capitan de fragata don Francisco 2.° Sanchez Arredojo.

Teatro Nacional.—Esta noche habrá una funcion a beneficio de la señorita Rita Massari, que tantos aplausos ha conquistado a los asistentes al Nacional.

Esta funcion que ha sido organizada venciendo sérias dificultades, promete algunas novedades de gran efecto, tales como *Las Sombras Impalpables*.

Se dará nuevamente el *ballet Stella* y será por la última vez.

Tiro al blanco del Círculo Naval.—El 25 de los corrientes se instala el tiro al blanco del *Círculo Naval*.

Desgracia.—Un palanquero del tren que salió el juéves, a las 2 y cuarto de la tarde, con destino a Llaillai, fué muerto por el mismo tren, a consecuencia de haber perdido el equilibrio.

Su cadáver fué traido hasta Quillota donde reside su familia.

El nombre de este desgraciado era el de Clodomiro Salgado.

Círculo Naval.—Como lo anunciamos ayer se reunió el Círculo Naval a la hora designada, para hacer el nombramiento del nuevo directorio para 1886, quedando compuesto como sigue:

Presidente Don Luis Uribe O.
Vice id. » J. Javier Molina.
Secretario » Federico Chaigneau.
Tesorero » Lorenzo M. Paredes.

La junta de fomento quedó compuesta de los señores.

Cárlos A. Condell
Ramon Vidal Gormaz
Luis A. Lynch
Juan M. Simpson
Cárlos Maximiliano Herrera
Ladislao Medina
Eujenio Chauteau
Alberto Zepeda.

El Lazareto de Playa Ancha.—Hemos tenido oportunidad de visitar este establecimiento y hemos quedado sorprendidos de los adelantos y mejoras que en él ha realizado su digno administrador, presbitero don Vicente Martin y Manero.

Numerosas plantaciones de eucalyptus, pinos y acacias rodean las salas por la parte esterior; hermosos jardines adornan los patios.

La pintura de las murallas, como el arreglo de las oficinas interiores, dan al establecimiento todas las ventajas de aseo y comodidad que se necesitan en un lazareto.

Se ha puesto cañería de agua potable y desagües que permiten dar a la casa seguridades de salubridad. Mui satisfecha debe estar la Junta de Beneficencia del celo del señor administrador.

Una reforma necesaria.—Tal es la que se pide en la siguiente carta que se nos remite:

Señor cronista de *La Union*: Tenga usted la bondad de llamar la atencion de la autoridad, si usted lo juzga conducente, a un defecto que hemos notado en la acera frente a la «Sombrería de lujo» en la calle Esmeralda, cerca de la plaza Aníbal Pinto.

Habian formado allí una acera de mosaico, mui bonita sin duda, pero un tanto inconveniente y peligrosa para el público, porque es mui fácil resbalar y romperse una pierna o dislocarse un pié y aun esponerse que en una caida lo atropelle a uno algun coche o carro del Ferrocarril Urbano, sobre todo en dias de lluvia.

No es posible qué sea permitido hacer aceras como a cada uno se le ocurra sin otro objeto que llamar la atencion pero sin atender a los perjuicios que causan al público. El desnivel que habia en la acera tambien demasiado y aumentaba el mal.

Felizmente, ahora que están levantando el nivel de la calle y de las aceras en esa parte de la poblacion y que con ese motivo han deshecho todo otra vez, tiene la autoridad ocasion de tomar injerencia en ese asunto e impedir que se repita el mal.

El ladrillo acualado que están usando en las aceras es bastante bueno y seguro, y no debería permitirse que aunque mas bonito a la vista, se use un material que presente un verdadero peligro para los transeuntes y la acera es allí tambien demasiado angosta, lo que hace todavía peor el caso

Creemos que muchas personas al pasar por encima de aquel mosaico habian notado el inconveniente, pero hai la costumbre de dejar que se produzca el mal para buscarle despues el remedio. Ahora que la acera está deshecha, es el tiempo oportuno de ver modo que no se vuelva a hacer en esa forma.—*Un suscritor.*

El incendio de anoche.—Un cuarto antes de las dos, las campanas de alarma dieron la señal de incendio.

Cinco minutos despues una multitud de personas corrian desde el Puerto hacia el Almendral, indagando el lugar amagado. A estas preguntas los soldados de faccion, respondian indefectiblemente:

—Mas allá del puente de Jaime!

Como se comprenderá, con este dato la jente nada sacaba en limpio y tenia que seguir corriendo, guiada únicamente por una gran columna de fuego que se divisaba hacia el Oriente y que remontaba hasta el cielo.

Al llegar la jente al puente de Jaime, ya se podia ver en toda su fuerza una inmensa hoguera que en esos instantes alumbraba en diez cuadras a la redonda.

El incendio se habia declarado en la esquina oriente de las calles de la Victoria y de San Ignacio, en el edificio de dos pisos recientemente construido casi, y que pertenece a don Domingo Debarca.

Al aproximarnos al sitio amagado, pudimos ver que la policía arrastraba a la cárcel a este señor, como es de ordenanza.

Esta propiedad parece que está liciada a sufrir incendios que la destruyen casi por completo, al estar para terminarse su edificio. Así pasó tambien ahora dos años.

El incendio, segun la version del soldado del punto, comenzó por la cocina, en donde se sintió un estallido y en seguida se vió una llamarada que abrazó los dos pisos y con tanta rapidez, que un respetable vecino, que sin duda fué uno de los primeros en ocurrir, encontró que ya el edificio ardia por todas partes igualmente.

El edificio, felizmente, no estaba ocupado sino por unas cuantas niñas que habitaban a los piés, en la calle de San Ignacio y en la parte baja. En el frente que dá a la calle de la Victoria estaba ocupado por dos almacenes de cigarrerías, una de las cuales era de un señor Torres y Ca.

Esta propiedad estaba asegurada por un valor de tres i dos mil pesos, de los cuáles 24,000 corresponden a la compañía *London and Provincial* y 8,000 a la *Compañía Alemana*.

Un grifo de la 3.ª compañía de bomberos fué el primero en dar agua, consiguiendo casi estinguir el fuego.

A las 2.20 m. el fuego estaba ya completamente aislado, y fuera de peligro las casas vecinas.

DEFUNCIONES.

18 de diciembre.

Ramon Antonio Encina, 19 dias, fiebre; Fortunato Toro, 40 años, pulmonía; Juana Blanca Rosa Cabreira, 118 dias, fiebre; María Trinidad Gonzalez, 2 meses 25 dias, fiebre; Juan Herrera, 53 años, piémia; Teresa Olivares, 50 años, pulmonía; Carolina Gonzalez, 22 años, pulmonía; Sabino Flores, 1 año, alferecía; Celia R Contreras de 4 años, alferecía; Rosindo Cortez, 18 meses, pulmonía; Rosa Edelmira Piening, 40 dias, pulmonía; Juan Rojas, 2 meses, alferecía; Juan Valenzuela, 30 años, tísis; Eleodoro Farias, 19 años contusiones.

COMPRA-VENTAS

18 de diciembre.

Don Adrian Toula compró a la sucesion de doa Francisco Javier Guzman y doña Bernarda Castro de Guzman un sitio y casa en la calle de San Francisco de esta ciudad por el precio de 5,580 pesos.

Ante el notario Pastene.

Vicente Cerrutti compró a Francisco Bettancourt un sitio entre las calles de las Cañas y Colejio de esta ciudad.

Ante el notario Iglesias.

SANTIAGO.

18 de diciembre.

Gran meeting.—Se asegura que el domingo próximo tendrá lugar en el Circo Traitt un gran meeting de los partidos independientes.

Invitarán a esta reunion muchos distinguidos caballeros y jóvenes de los tres partidos de oposicion. Parece que lo que se desea es dar una palabra de aliento, de confianza y de aplauso a la minoría de ambas cámaras por su enérjica y patriótica conducta.

Convencion conservadora.—Las dos reuniones de esta Convencion tendrá lugar en el estenso y espléndido salon de la imprenta de *El Independiente*, que desde hoi ha comenzado a recibir su mano de gato, fin de que pueda alojar con toda comodidad y *confort* a la gran Asamblea conservadora.

Reuniones.—El miércoles tuvieron una interesante reunion todos los senadores y diputados de la oposicion. Se tomaron acuerdos de mucho interes, y se cambiaron ideas que pueden dar por resultado positivo y espléndidos frutos para la causa de la libertad en que todos estamos empeñados.

Presidencia de la Cámara.—Se asegura que la mayoría ministerial está mui sériamente disgustada con don Pedro Montt y que ya no le dará mas sus votos para ocupar la presidencia de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES.

12.ª sesion estraordinaria en 18 de diciembre de 1885.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VARAS.

Se abrió la sesion a las 2.00 P. M. con asistencia de los señores:

Aldunate Luis	Marcoleta Pedro N.
Altamirano Eulojio	Muñoz Francisco J.
Balmaceda José Mal.	Puelma Francisco
Besa José	Recabarren Manuel
Castillo Miguel	Rodriguez Juan E.
Cuevas Eduardo	Rozas Mendiburu R.
Eastman Adolfo	Sanchez Fontecilla M.
Encina José Manuel	Valderrama Adolfo
Gana José Francisco	Vallejo Joaquin
Garcia de la Huerta M.	Varas Zenon
Gonzalez Marcial	Varela Federico
Hurtado Rodolfo	Vergara Albano Aniet.
Ibañez Adolfo	Vergara José Francisco
Lamas Victor	Vial Ramon

y los señores ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia, de Hacienda y de Guerra y Marina.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

SESIONES ESPECIALES.

El señor Perez de Arce (Ministro de Hacienda.)—Pide la palabra para hacer algunas indicaciones prévias respecto a la que hizo en la sesion anterior. Si hizo su señoría esa indicacion, fué para que tanto los presupuestos como los suplementos pudieran ser discutidos y aprobados a tiempo. Creyó su señoría que los suplementos podrian ser discutidos despues de quince dias que tardaria la discusion de los presupuestos, o tratarse de aquel punto en una sesion especial. Nunca obró en el ánimo de su señoría mirar en poco el despacho de un proyecto de tal entidad y salvar así una situacion anómala e inconstitucional. Pero ya que se ha creido que su señoría sería un estorbo para salvar esa situacion e interpretado mal su propósito, suponiendo que se quiera arrancar a la fatiga lo que no puede obtenerse por la razon, su señoría retira su indicacion referente a las sesiones alternadas con las ordinarias.

El señor Varas (Presidente.)—Ya que el señor Ministro retira su indicacion, será inútil proseguir en su discusion, y podriamos pasar a tratar de los suplementos, en concordancia con la indicacion del señor senador por el Ñuble.

El señor Ibañez.—Es claro, señor Presidente; estábamos en una especie de litijio en que cada parte trataba de hacer triunfar su causa; si la parte contraria nos la da ganada, aceptamos el resultado propuesto por el señor Ministro de Hacienda. Celebro que su señoría haya comprendido la justicia de nuestras razones y puéstose a la altura de la situacion. Ese es mi parecer, no se como lo considerarán los señores senadores.

El señor Vergara (don José Francisco)—Opina de igual manera y aplaude la determinacion del señor Ministro.

El señor Varas (Presidente.)—En discusion los suplementos pedidos para varias partidas del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

SUPLEMENTOS.

Se dió lectura al Mensaje del Ejecutivo en que se pide los suplementos en cuestion, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único.—Concédese a los ítems de las siguientes partidas del presupuesto del Ministerio de Hacienda, los suplementos que se espresan:

Partida 36, al ítem 3.°—Para pago de comisiones, intereses, pérdidas en el cambio y otros gastos que orijinan las remesas de fondos que se hagan a Europa para atender los diversos servicios, 1.700,000 pesos.

Al ítem 6.°—Para pago de sueldos a los empleados auxiliares y a los que subroguen a los propietarios lejítima o temporalmente impedidos para ejercer sus funciones, 25,000 pesos.

Al ítem 7.°—Para remunerar a las comisiones matriculadoras de patentes fiscales, 3,000 pesos.

Al ítem 11.—Para adquisicion, impresion y encuadernacion de libros y documentos del Ministerio de Hacienda, 14,000 pesos.

Al ítem 14.—Para arriendo de casas y almacenes para las aduanas y demas oficinas situadas en localidades donde no existen oficinas fiscales adecuadas al objeto, 8,000 pesos.

Al ítem 19.—Para el servicio de arrumaje de la carga en almacenes de aduana, 6,000 pesos.

Partida 37, al ítem 2.°—Para la construccion y reparacion de edificios fiscales correspondientes a este Ministerio, 50,000 pesos.

Partida 38, al ítem 1.°—Para gastos imprevistos, 130,000 pesos.

En conformidad con lo prescrito en el párrafo 2.° del artículo 10 de la lei de 16 de setiembre de 1884, debo manifestaros que para atender a los gastos que se relacionan con el proyecto anterior, sin tomar en cuenta el sobrante existente de los años anteriores, puede contarse con que quedarán sin inversion del presupuesto vijente, aproximativamente cuatro millones de pesos ($ 4.000,000.)

Santiago, 26 de setiembre de 1885.—Domingo Santa María.—*H. Perez de Arce.*

El señor Vergara (don J. F).—Hace indicacion para que se discuta ítem por ítem, porque son de tan compleja naturaleza su señoría pide que se discuta ante todo el ítem 3.° de la partida 36.

El señor Varas (Presidente).—La costumbre ha sido discutir en globo y votar por separado; pero si se cree que hai ítem de tal entidad que necesiten discusion especial, bien podria hacerse respecto a esos ítems.

El señor Vergara (don J. F.)—Hai, en efecto algunos ítem que se refieren a gastos especiales sobre los que han de tomar nota.

El señor Varas (Presidente).—Repite que ese objeto se conseguiria abriendo discusion sobre los ítem que se creyera merecerla; pero no se puede sentar ese procedimiento como principio jeneral, contrariando la práctica del Senado.

El señor Vergara (J. F.).—Observa que no pide que se establezca este procedimiento como principio jeneral; su señoría agrega que como se trata en el ítem 3.° de la partida 36 de gastos de un carácter especial, como que se refiere a las cantidades necesarias para equilibrar los pagos de la deuda con la diferencia del cambio.

El señor Varas (Presidente).—Pone en discusion dicho ítem.

El señor Perez de Arce (Ministro de Hacienda).—Esplica el cuantioso monto de ese ítem por la notable diferencia que ha sufrido el cambio; cuando se fijó el ítem en el presupuesto el cambio estaba a 28 y poco despues bajó a 22½ peniques. Su señoría no cree que sean necesarias mas esplicaciones.

El señor Vergara (don J. F.).—Censura que solo a último tiempo se haya venido a ver que era necesario hacer un aumento en la cantidad destinada para equilibrar el cambio. En tiempo oportuno, el señor Matte don A., indicó que la partida relativa a este gasto era mui insuficiente y hasta anunció la baja del cambio. Ha habido, pues, imprevision manifiesta en el Gabinete; pero su señoría no se fijará en ese hecho de la historia pasada, y entrará a ocuparse de la parte mas séria del punto en cuestion.

Se ha repetido, dice, aquí mismo y en la prensa que el respeto por la lei no es la cualidad característica de la situacion. Aquí mismo se presentó un proyecto referente a la lei del 83 respecto a la inversion de los fondos públicos. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados lo aceptaron como una garantía de la concesion en esas inversiones.

El señor senador pasa a dar lectura al artículo 33 del proyecto mencionado, que es comentario del artículo 155 de la Constitucion. Por manera que la lei, partiendo del artículo constitucional, entra a reglamentarlo en los incisos siguientes al primero. En esos incisos la lei prohibe al Director del Tesoro dar curso a los decretos de pago cuando no se haya consultado fondos para el caso, y solo se permite hacerlo despues de haber obtenido espresa autorizacion del Presidente de la República.

Pero esto no basta como garantía, y aun para hacer mas imposible una inversion inconsulta, la lei de 16 de setiembre del 83 enumera los casos únicos en que puede escederse las partidas de gastos: y en ninguno de estos casos se encuentra alguno aplicable al item 3.° de la partida 36 del Presupuesto.—El artículo 15 de la lei dispone el modo en que puede proceder el Director del Tesoro cuando se haya escedido una partida, con el propósito de impedir el abuso que ántes solia cometerse de invertir fondos no consultados en el Presupuesto. ¿Y es posible que despues de tantas precauciones para impedir la mala inversion de los fondos públicos, es creible que estando aún fresca la tinta con que se escribió la lei, sus mismos autores la hayan quebrantado haciendo un gasto doble al presupuestado? El 17 de agosto se habia mandado pagar una fuerte suma; el 12, 14 y tantos mil pesos; despues el 24, 224 mil y mas pesos; poco despues $ 162,633.63; mas de 210 mil pesos; en seguida, $ 153,157.99—133 y tantos pesos, y por último 16,974.97 para pago de algunas letras sobre el Perú. ¿Es posible que no se supiera poco antes de esa fecha que iba a ser necesario hacer los gastos que quedan indicados? Pero ya se lo sabia; a fines de julio se sabia que era preciso mandar a Europa 200,000 £ y que pronto se tendria que remitir mas. ¿Por qué no se pidió la autorizacion oportuna? El señor Ministro de Hacienda de aquel entónces prefirió dejar su puesto ántes que autorizar decretos ilegales. ¿Por qué no lo han hecho sus sucesores? Y ¿cómo puede cohonestarse tan flagrante desobediencia a la lei? cómo se quiere que se la respete si los encargados de su cumplimiento son los primeros en quebrantarla?

Este réjimen viene ya desde atras, y al ver ese poco respeto por la legalidad, uno se pregunta hasta dónde se podría llegar. Cuando se vé esa série de abusos de la administracion, y se nota que son completamente innecesarios, no se puede uno esplicarlos sino suponiendo en la administracion un verdadero gusto, una verdadera pasion por lo ilícito. Espero, pues, que cuando llegue el caso de aprobar esa partida lo que al fin habrá de hacerse, pues se trata de un gasto necesario, se repruebe al mismo tiempo la conducta ilegal de la administracion. Cuando llegue el caso, yo haré una indicacion en este sentido.

El señor Ibañez.—Es indudable, como ha dicho el señor senador por Coquimbo, que ese gasto tendrá que ser aprobado porque va a salvar el decoro nacional; pero nuestra aprobacion no significará un voto de aprobacion a los procedimientos del Ejecutivo; al contrario, reprobaremos la marcha política de la actual administracion.

En segundo lugar, es preciso caracterizar un poco la evolucion que ha introducido en el debate el retiro de la indicacion del señor Ministro de Hacienda. Si su señoría nos hubiera confesado haber cometido una falta y estar arrepentido de ella, nada mas justo que aplaudirlo, pues todo arrepentimiento es digno de elojio. Pero ese